

Homologación de Título

La Homologación de Título Universitario Extranjero es el reconocimiento de la equivalencia de un título extranjero, afines a las carreras impartidas por la **Universidad Tecnológica de Panamá**.

Requisitos para tramitar una Homologación de Título. Estos documentos se deben presentar en la Secretaría General de la **Universidad Tecnológica de Panamá**.

1. Carta escrita en papel común y una copia dirigida al Secretario General de la **Universidad Tecnológica de Panamá**, Ing. Luis A. Barahona, con las generalidades del solicitante (nombre, nacionalidad, cédula de identidad personal, dirección y teléfono), el título que desea homologar y cualquiera otra información pertinente.
2. Presentar original y entregar dos copias del diploma debidamente autenticado.
3. Presentar original y entregar dos copias de Historial Académico (créditos), correspondientes a las asignaturas estudiadas y calificaciones obtenidas.
4. Boletín Informativo u otra publicación oficial expedida por la Universidad que le otorgó el título; en éste se debe describir los contenidos de los cursos de la carrera, el sistema académico, duración e intensidad de cada curso, la escala de calificaciones, régimen de estudios, duración del año académico, período en que se divide (semestre, cuatrimestre u otro), cualquier otro dato importante (presentar original o copia autenticada). Entregar una copia.
5. Presentar original y entregar dos copias de la cédula de identidad personal, certificado de nacionalidad u otro documento que compruebe su nacionalidad. Si este es extranjero, puede presentar el pasaporte debidamente en regla.
6. Dos fotos recientes tamaño carné. (No se admiten fotocopias de fotos).
7. Cualquier documento que pueda contribuir a una mejor evaluación de sus estudios como: tesis de investigación, documentos o ejecutorias (Opcional).
8. Certificado de la Autoridad Competente del país donde cursó estudios, en el que conste el reconocimiento por dicho Estado de la Universidad que otorgó el título o documento que certifique la acreditación vigente de la universidad, expedida por una Agencia Acreditadora reconocida.
9. Original y copia del recibo de pago expedido por la Caja General de la **Universidad Tecnológica de Panamá** por la suma de B/. 200.00.

NOTA: Todos los documentos expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares Panameñas acreditadas en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o por el sello de apostilla.

Los documentos que no estén en español deben presentarse traducidos y sellados por un traductor oficial (original y copia).